

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SUNLIGHT INTERNATIONAL TRANSFER SUNINTERTRANS S.A.,
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Marzo del 2013, siendo las quince horas, en el local de la compañía, ubicada en Tulcán 1003 y Vélez, comparecen los accionistas de la compañía SUNLIGHT INTERNATIONAL TRANSFER SUNINTERTRANS S.A., el señor ARMANDO ENRIQUE DURAN MIRANDA, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, la señora MARIANA DE JESUS CHUSAN ORTEGA, propietaria de 392 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, y la señora MARGARITA AMERICA DURAN CHUSAN, propietaria de 8 acciones de un dólar de América.

Todas las acciones son nominativas, ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en un cien por ciento de su valor, por lo que a cada una le corresponde un voto en las Juntas Generales, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a \$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, resuelven constituirse como en efecto se constituyen, en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar y resolver el siguiente punto de orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente de la Compañía por el año 2012.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario por el año 2012.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el estado de Resultado Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2012.
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio correspondiente al año 2012.

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la celebración de junta.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la señora MARGARITA DURAN CHUSAN y actúa como secretaria la señora LISLEY DOLORES NOBLECILLA QUINTANA, Gerente General.

La Presidencia dispone que por secretaria se confirme el quórum reglamentario, y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la celebración Juntas Generales de Accionistas. Cumplido esto, se declara legalmente instalada la misma. Se confecciona la lista de asistentes. Se aprueba el Orden del día, que es transcrito anteriormente, con tres puntos a tratarse, en el mismo orden.

Toma la palabra la presidente de la Junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la presidencia y manifiesta: "Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la Compañía por el año 2012". Toma la palabra la presidente de la junta, quien manifiesta que los informes presentados por el Gerente General de la Compañía

por el año 2008 se encuentran acordes a la realidad de la Compañía, y por ende, mociona su aprobación; y, los accionistas resuelven aprobar el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al 2012.

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaria se lea en voz alta el segundo punto del orden del día.

La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la presidencia, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por al año 2012"**. Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación, siendo aprobada por los accionistas de la Compañía.

Toma la palabra la presidente de la Junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012"**.

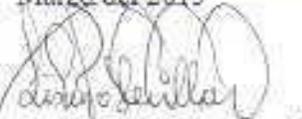
Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que el estado de situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012, se encuentran acordes a los principios de la contabilidad generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación. La Junta resuelve aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la presidencia, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre la existencia de utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2012"**.

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012, demuestra que la compañía no ha tenido actividad comercial por tanto sus resultados son USD\$ 0,00 consecuentemente no hay utilidades que repartir.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura del acta, la que es aprobada y aceptada por los accionistas, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 17H00. F) Lislely Dolores Noblecilla Quintana, Gerente General, Secretaria de la Junta.

CERTIFICO que la presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la empresa a mi cargo, a los cuales me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 22 de Marzo del 2013


Sra. Lislely Noblecilla Q
Gerente General
Secretaria de la Junta